



S-GCNU-18-031384

Bogotá, D.C., 27 de Junio de 2018

Señor
GEIMAR ARIAS GONGORA
Calle 3 No.762 Corregimiento la Parada
Villa Rosario - Norte de Santander

Asunto: Información de remisión de petición presentada ante Presidencia (EXT18-00055561) Geimar Arias Góngora

Señor Arias:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une, acusa recibo de su Derecho de Petición, el cual fue traslado por la Presidencia de la República de Colombia, mediante Comunicación OFI18-00067221/JMSC 11102 del 19 de junio de 2018, radicado en esta Cancillería con el número E-CGC-18-031705 el 21 de junio del año en curso.

Sobre las solicitudes planteadas en su petición, relacionadas con el acceso a los programas de Red Unidos y a los subsidios familiares de vivienda, de manera atenta le informamos que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para tramitar su petición. Dando cumplimiento al artículo No. 21 de la Ley 1755 de 2015, hemos dado traslado de la misma al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante comunicaciones S-GCNU-18-013111 y S-GCNU-18-031158 del 27 de junio, respetivamente, de las cuales anexamos copia.

Adicionalmente, le informamos que, en materia de retorno de colombianos procedentes del exterior, la Ley 1565 de 2012 establece beneficios de carácter aduanero y acompañamiento a la población colombiana que regresa al país. Para que tenga información sobre los requisitos, procedimiento, beneficios y rutas de acompañamiento remitimos para su conocimiento la Cartilla de ABC de la Ley de Retorno.

Cordialmente,

AIDA PATRICIA JAIMES SANCHEZ
Asesor - Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une

Anexos: Comunicaciones al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Abecé de Retorno
Copia Física: Presidencia de la República, Dalys Cecilia Silgado Cabrales Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía, calle 7 No. 6-54.
Carlos Alfonso Sanchez Acosta / Carlos Alfonso Sanchez Acosta /
0034.0352.0000 - Informes de Seguimiento de la Comisión Intersectorial para El Retorno

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

